



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

**RESOLUCIÓN N° 088-2018-R**  
Lambayeque, 18 de enero del 2018

## VISTO:

El expediente N° 4519-2017-SG-UNPRG, presentado por la Institución Educativa Emblemática "Juan Manuel Iturregui" de Lambayeque, sobre donación de Beca;

## CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 507/2017/DIE/JMI/L, de fecha 18 de setiembre del 2017, contenido en la parte visto de la presente resolución, el Director de la Institución Educativa Emblemática "Juan Manuel Iturregui" de Lambayeque, manifiesta que como parte de la celebración del LXXII Aniversario Institucional, ha programado el III Concurso de Conocimientos a Nivel Provincial, a realizarse el 23 de octubre del 2017; con la finalidad de que la actividad mencionada se refleje en la comunidad de manera adecuada, solicitando una Beca Preuniversitaria para el alumno ganador, a fin de incentivar el esfuerzo y dedicación al estudio;

Que, el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 1139-2017-VRACAD, en concordancia a lo estipulado en el Art. 135° del Estatuto de la Universidad, emite su opinión favorable;

Que, la Dirección de la Institución Educativa Emblemática "Juan Manuel Iturregui" de Lambayeque, con Oficio N° 572/2017/DIE/JMI/L, hace llegar la Resolución Directoral Institucional N° 219/2017/DIE/JMI/L, que aprueba el Proyecto – III Concurso Provincial de Conocimientos "Demostramos lo que hemos aprendido", el Acta de Resultado y tomas fotográficas que evidencian el desarrollo del evento indicado;

Que, a través del Oficio N° 338B-2017-DG-CPU-UNPRG, el Director General del Centro Preuniversitario "Juan Francisco Aguinaga Castro", señala que es oportuno propagandizar nuestro Centro Preuniversitario entre los estudiantes de dicho colegio y motivar al alumnado lambayecano en la participación de eventos académicos que tienen como objetivos: Promover la cultura de evaluación permanente, como parte del proceso de su aprendizaje, fortalecer los conocimientos de los estudiantes y fomentar una sana competencia entre los alumnos, por lo que, por acuerdo del Directorio del Centro Preuniversitario, se aprobó donar la Beca solicitada por la Institución Educativa mencionada;

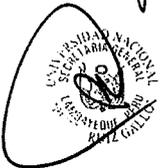
Que, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con Oficio N° 047-2018-OGAJ, remite el Informe N° 021-2018-OGAJ, donde indica que teniendo en cuenta los informes favorables expedidos por el Vicerrectorado Académico y la Dirección General del Centro Preuniversitario, así como, el Estatuto de la Universidad que establece que una de las funciones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el desarrollo humano, como proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplíen sus opciones y oportunidades, y que la Universidad tiene el compromiso de contribuir a su logro, concluye que es procedente lo solicitado por la I.E. Emblemática "Juan Manuel Iturregui";

Que, la visación del Director General del Centro Preuniversitario, del Vicerrector Académico y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respaldan la disposición rectoral, en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

## SE RESUELVE:

1° Otorgar una Beca Integral en el Centro Preuniversitario "Juan Francisco Aguinaga Castro" de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, al alumno ganador del III Concurso Provincial de Conocimientos "DEMOSTRAMOS LO QUE HEMOS APRENDIDO", organizado por la Institución Educativa Emblemática "Juan Manuel Iturregui" de Lambayeque.





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

**RESOLUCIÓN N° 088-2018-R**  
Lambayeque, 18 de enero del 2018  
Pág. 02



2° Disponer que el Centro Preuniversitario "Juan Francisco Aguinaga Castro", solicite a la Institución Educativa Emblemática "Juan Manuel Iturregui" de Lambayeque, el nombre del alumno ganador del Concurso mencionado, quien debe ser beneficiado con la Beca que se otorga.

3° Dar a conocer la presente resolución a Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General Centro Preuniversitario "Juan Francisco Aguinaga Castro", Dirección de Institución Educativa Emblemática "Juan Manuel Iturregui" de Lambayeque, Órgano Control Institucional y demás instancias respectivas.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



Arq. Haydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros  
Secretaria General (e)



**BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS**  
Rector (e)